



INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIONES AÑO ACADÉMICO 2026-2027
(ALUMNOS REGULARES)

1. Revisar el ***CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN*** del año académico 2026 – 2027 en www.emmiguelangelespinel.com (Se publicará el lunes 21 de Septiembre de 2026)
2. Realizar el aporte **APROBADO** en la Asamblea de Representantes del 31 de julio de 2026, correspondiente a **INSCRIPCIÓN, PROYECTO DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO (Reparaciones menores y de Instrumentos Musicales) y APOORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE de 2026** (45\$ o 180 mil pesos). Si el aporte de colaboración se realiza en BS. La Asamblea acordó que el monto será el equivalente a 50 \$ y a la tasa del BCV del día, a la cuenta corriente **No.0137-0001-00-0000-164271** a nombre de la A/C de la Comunidad Educativa de la Escuela de Música Miguel Ángel Espinel (EMMAE), RIF: J-305193320 cuyo comprobante se debe imprimir y entregar en físico al momento de la Inscripción. En el caso de divisas, procurar traer los montos exacto pues no se tiene para dar vueltos. (Los billetes deben estar en perfecto estado). De ser posible se agradece que este **1er Aporte sea en Divisas (dólares o pesos colomb.)** para cubrir compromisos que así lo requieren. El aporte especial para arreglo del Auditorium aprobado en Asamblea es de 30 \$ el cual se puede realizar hasta el mes de Diciembre de 2026.
3. Entregar al momento de la Inscripción 20 mil pesos colombianos en efectivo, los cuales son para el pago del **CARNET ESTUDIANTIL 2026 – 2027 (SE UTILIZA CON EL SISTEMA BIOMÉTRICO)**.
4. Entregar, los recaudos que se indican a continuación:
 - **Tarjeta De Control De Aportes** entregada al momento de realizar el aporte de colaboración de Inscripción, para el año Académico 2026-2027.
 - **Planilla de Inscripción** del año académico 2026 – 2027 (Llenada y entregada por Control de Estudios al momento de la Inscripción).
 - **Acta de Compromiso**, debidamente firmada y con las respectivas huellas (descargar de la página).
 - **Fotocopia** de la cédula del estudiante.(De no estar en el Expediente).
 - **Copia de la Partida** de Nacimiento del estudiante.(De no estar en el Expediente).
 - **Fotocopia** de la cédula del representante legal.(De no estar en el expediente).
 - **2 fotografías actuales** del estudiante.
 - **2 fotografías actuales** del representante legal.
 - **Llenar y entregar la AUTORIZACIÓN PARA QUE SU REPRESENTADO PUEDA RETIRARSE POR SU PROPIA CUENTA.** (Esto para estudiantes cuyos representantes consideran que sus representados pueden retirarse de la Institución por su propia cuenta y lo AUTORIZAN de esta manera. De lo contrario no se le permitirá salir de la sede hasta tanto lo busque su Representante Legal). Este formato se entregará al momento de la Inscripción para quienes autoricen lo indicado.

ATENCIÓN - ATENCIÓN

- De faltar algún recaudo de los solicitados anteriormente, la Inscripción No se Procesará.
 - La Inscripción propiamente dicha **La Debe Formalizar El Representante Legal**, en caso contrario la Persona Encargada debe traer una **AUTORIZACIÓN** Del organismo correspondiente o de la madre del menor con sus respectivas huellas dactilares.
5. Si el estudiante **NO FORMALIZA SU INSCRIPCIÓN EN LA FECHA INDICADA**, se entenderá que ha renunciado a ese derecho por lo tanto la institución podrá disponer de su cupo, siguiendo estrictamente los criterios de selección.

“La Escuela de Música Miguel Ángel Espinel, es un Patrimonio Cultural nuestro, que debemos cuidar, proteger y preservar, para beneficio de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes... y solo lo lograremos con la ayuda de todos.”

www.emmiguelangelespinel.com